



Señores, los invito a beber esta copa por el agradecimiento y el reconocimiento que debemos a don Juan Gómez Millas y en expresión de nuestro deseo de felicidad y bienestar para él y familia. Y como manifestación de la cordial y afectuosa acogida que damos a don Eugenio González, así como de la seguridad de nuestra adhesión y colaboración a las tareas que le esperan como Presidente del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

IGG/mrs

Dr. Ignacio González Ginouvés  
Rector  
Universidad de Concepción



El señor Secretario del Consejo de Rectores, que dirige en estas ocasiones el protocolo de nuestro grupo, me ha dicho que en razón de no sé qué sinrazones, debo expresar los sentimientos del Consejo en esta oportunidad. Sin osar discutir sus motivos, asumo esta responsabilidad en la certeza de que cualquiera de nosotros que hablara en esta ocasión, como sólo expresar lo que siente, interpretaría la emoción de los Rectores de las Universidades Chilenas al despedir a quien ha presidido el Consejo con dignidad y acierto desde su fundación, y al recibir a quien, con tan preclaros antecedentes, lo presidiera en lo sucesivo.

El Consejo de Rectores fue creado en 1956 por disposición de la ley 11,575, con el objeto de administrar los fondos que la ley destina a promover la investigación científica y tecnológica por parte de las Universidades y a procurar una mejor organización de las diferentes actividades económicas de la nación.



Pero este Consejo, destinado a fines tan precisos, y si se me permite, tan limitados, no ha podido escapar a su propia condición, a la comunidad e identidad de intereses de quienes lo forman y al papel que el público, que el ambiente, le atribuye, y es así como, junto al despacho de los asuntos de rutina que nos presenta el señor Secretario, nuestra conversación se proyecta a puntos de interés más general, que dicen relación con la educación y con los problemas universitarios y culturales. En opinión de muchos de nosotros, este aspecto "secundario del Consejo de Rectores está destinado a tener tanta o mayor trascendencia que el específico, señalado por la ley.

Es digno de señalarse que de los siete Rectores que nos sentamos en esta mesa, no más de tres se conocían personalmente antes de la constitución de este Consejo, y que desde el momento de la constitución de este grupo, ha reinado en su seno una amplia armonía, una amistosa camaradería, que hacen grato el debate y fecundo el diálogo.



Las Universidades, en todo el mundo, hoy en día están realizando una autocrítica, un autoanálisis, destinado a ponerse a tono con las necesidades, nuevas y cambiantes, del momento actual. Las nuestras, de nuestra América, de Chile, además de este proceso de crítica interna, están solicitadas por fuerzas externas que atribuyen a la Universidad, por falta de la existencia de otros organismos específicos, papeles que no están ni necesaria ni exclusivamente en su provincia. Como Rectores, individualmente, y como grupo, el problema nos preocupa, porque no deja de ser responsabilidad distraer de nuestra función central y primaria, que es la docencia y la investigación de alto nivel, esfuerzos y capacidades que les hacen falta, dada la limitación de nuestros medios.

¿Hasta dónde, en qué medida, pueden y deben las Universidades distraer esfuerzos y medios propios, para contribuir al desarrollo del país, a la explotación de su riqueza? ¿Hasta dónde pueden las Universidades preocuparse de niveles educacionales que no son, propiamente hablando, universitarios? ¿Hasta dónde debe ser la Universidad poco menos



que el epicentro y motor de las actividades culturales y artísticas del país o de la región? ¿En qué medida y hasta dónde puede o debe la Universidad absorber o paliar los defectos de una educación mal planeada o mal realizada?

Son problemas que señalo con el solo ánimo de expresar lo que cada uno de nosotros siente, y de justificar nuestra natural tendencia a utilizar al Consejo como un Consejo Nacional de Rectores, y no sólo como un Consejo administrador y distribuidos de los fondos provenientes de la ley 11.575.

Frutos de este aspecto de nuestras preocupaciones han sido, junto a otras iniciativas que no han visto la luz pública, nuestra declaración sobre el Bachillerato, nuestra declaración sobre la Televisión, y nuestra gestión mancomunada para tratar con el Gobierno el problema económico de las Universidades; iniciativas todas que no sólo han contado con el apoyo e interés de nuestro ex-Presidente Juan Gómez Millas, sino que han partido de él mismo.



Lo que estoy comentando, aprovechando este momento y ocasión propicios, no significa en manera alguna querer transformar este Consejo de Rectores, siquiera en el hecho, en un organismo supra-universitario, que pueda afectar o limitar la autonomía y libertad de cada una de las Universidades o que pueda comprometer en cualquier sentido, a sus Rectores. No. Se trata de algo mucho más sutil, pero mucho más trascendental en sus proyecciones prácticas: de que conversemos, de que intercambie-mos opiniones y experiencias, de que coordinemos nuestra acción, de que fomentemos la cooperación interuniversitaria y evitemos la duplicación o la competencia más allá de la emulación. Se trata, en resumen, de que nosotros, los Rectores, aprovechemos la ocasión de juntarnos para pensar en Chile, en la juventud chilena, y no sólo en la Universidad de cada uno y en el grupo mayor o menor de sus alumnos; sin descuidar, por cierto, por ello, el encargo que nos señala la ley.

Pero dejemos para más tarde estas preocupaciones y consideraciones y volvamos al deber agridulce de despedir al Rector Juan Gómez Millas y de recibir al Rector Eugenio González.



Durante casi seis años, Juan Gómez Millas ha dirigido nuestros debates y ha representado a nuestro Consejo. Debo decir, incidentalmente, que sólo quedan de los Rectores que constituyeron originalmente este Consejo, él y Monseñor Silva Santiago. Lo ha hecho con gran dignidad, con gran sagacidad, con gran capacidad y poniendo a su servicio el dinamismo y la inteligencia que le son propios. Tuvo él participación en la concepción de la ley 11,575 y fue un determinante activo de la creación de este Consejo, destinado a supervigilar su funcionamiento. Por todas estas razones, el Consejo de Rectores, por mi intermedio, le expresa sus agradecimientos y le dice que la orientación que él supo darle, el prestigio de que rodeó las actividades de este Consejo y la tradición de dignidad y de camaradería que supo crear en su seno, serán virtudes imperecederas que perpetuarán más allá de las realizaciones y logros alcanzados, su paso por este Consejo.

Recibimos hoy a quien habrá de presidir en adelante nuestras sesiones y de representar al Consejo. Todos conocemos a don Eugenio González y tenemos abso-



luta confianza en su capacidad, en su experiencia educacional, en su conocimiento de los problemas que aquí debatimos y en su interés por todo lo que se refiere a la educación, a la cultura y al progreso del país.

Si como integrantes de este Consejo nos sentíamos tranquilos y confiados bajo la presidencia y representación de su antecesor, igual tranquilidad e igual confianza tenemos en su capacidad, en su sagacidad, en su interés y en la dignidad con que, seguramente, sabrá rodear su gestión como Rector de la Universidad de Chile y como Presidente del Consejo de Rectores de las Universidades chilenas.

Mucho espera el país del Consejo de Rectores; mucho más, repito, de lo que la ley le atribuye. La presidencia de nuestro Consejo, en poder de un hombre de la dimensión intelectual, moral y humana de don Eugenio González, y la cooperación que desde este momento le ofrecemos sin condiciones, son prenda segura de que sabremos interpretar esas esperanzas.